



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño

ESTADO N° 21

[HAGA CLICK AQUÍ PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DEL LISTADO](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2020-00062	PERTENENCIA	MARIA CECILIA RIVERA SOLANO	AILYN ALLANY ESTRELLA TABARES e INDETERMINADOS	AUTO ADMITE DEMANDA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
2020-00066	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO HERNAN BOLAÑOS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
2020-00067	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SEGUNDO HUMBERTO ANDRADE MONTILLA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
2020-00082	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRANCO ALIRIO ORTIZ FLOREZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
2020-00083	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR BLADIMIRO NARVAEZ PINTA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
2020-00084	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GILDARDO DORADO ORDOÑEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, hoy DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.). Se desfijará hoy mismo, a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.). Para constancia se firma.¹

AURA LUCIA MUÑOZ DORADO
Secretaria Ad Hoc

¹ Según Acuerdo CSJNAA20 – 21 del 24 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el cual se fijó el horario laboral oficial entre las 07:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 04:00 pm.